



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

82**VALDEMORO NÚMERO 1**

EDICTO

En el Juzgado de primera instancias número 1 de Valdemoro se sigue juicio ordinario número 768 de 2013, siendo parte demandante “Asua Grupo Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada”, y parte demandada, “Reciclajes y Tratamientos del Sur, Sociedad Limitada”.

Que en este Juzgado, se han visto los autos anteriormente referenciados, recayendo sentencia en fecha 1 de diciembre de 2014, que está a disposición de la demandada “Reciclajes y Tratamientos del Sur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la instrucción 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 1 de diciembre de 2014.—Firmado.

(02/13.807/16)

